

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 15 de julio de 2020. Al despacho el presente proceso ordinario con memorial de la parte actora. Sírvasse proveer.


MIGUEL ANTONIO GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001310503620150025100

De conformidad con la solicitud, **REMÍTANSE** las diligencias a la oficina judicial de reparto, para que el proceso ordinario sea abonado como ejecutivo.

CÚMPLASE,


ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
Juez